



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Oficio nro.: GADMA-DP-DOT-2026-0366-OF / 2026-28203

Ambato, 11 de Mayo de 2026



GAD Municipalidad de Ambato

Asunto: INFORME DE NO OPOSICIÓN "ASFALTADO Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS VARIAS PARROQUIAS RURALES 2024"

Ingeniera

Adriana Maribel Sanchez Parra

**JEFA DE DISEÑO VIAL**

De nuestra consideración:

En atención al oficio en referencia, en el que se solicita se certifique que el trámite del predio perteneciente a SALINAS VILLACIS ROSA AMELIA en donde se planteó el proyecto **"ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VARIAS PARROQUIAS RURALES 2024"**, no se opone a la planificación del ordenamiento territorial establecido.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 28 de junio de 2024 entra en vigor la ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2033 DEL CANTÓN AMBATO, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial de la República del Ecuador con Nro. 1653.

#### **BASE LEGAL**

- Que el artículo 55 literal c del COOTAD, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán "(...) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana (...)";
- Que en el quinto objetivo estratégico del PDOT correspondiente, establece contar con la estructura vial completa y jerarquizada, para posibilitar la articulación eficiente dentro las plataformas naturales conformante de la ciudad y con las parroquias rurales, soporte de la transferencia oportuna de personas, bienes y servicios (...);
- Que el cuarto objetivo específico del componente Asentamiento Humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones del PDOT corresponde a: "Mejorar y optimizar la movilidad, conectividad y transporte en el cantón Ambato como apoyo de las actividades productivas, sociales y ambientales".

#### **DESARROLLO**

Revisado el Sistema de Gestión Catastral SisCat, el predio con clave catastral 18015506010068000000, se encuentra ubicado en la parroquia Huachi Grande en la Calle Tenesse Y Calle Idaho, coordenadas X: 762.964, Y: 9.854.276, UTM WGS 84 17S.





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO



GAD Municipalidad de Ambato

### CONCLUSIÓN

Amparados en la base legal y en concordancia con el artículo 447 del COOTAD se informa que el proyecto " **ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VARIAS PARROQUIAS RURALES 2024**", **NO SE OPONE** a la ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2033 DEL CANTÓN AMBATO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arq. Mba.

Pablo Israel Yanez Chilla

**DIRECTOR DE PLANIFICACION**



Arq. Msc

Evelyn Geanine Guaman Gamboa

**JEFA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Arq.

Joselyn Michelle Constante Gancino

**ANALISTA URBANÍSTICO**

Anexos: - escaneo\_setecnico26\_2026-05-14-15-57-14.pdf

j constante /

